ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 47/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **3 *días del mes de noviembre del año 2014***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; EL MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2014** denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID Nº 282.835;** asimismo se deja constancia la participación del **Lic. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para la verificación cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes, cotejando que los mismos se encuentren conforme lo exige el pliego de bases y condiciones. Así también se deja expresa constancia que se podrá realizar verificaciones posteriores conforme lo establece el Art. 70 de la Ley Nº 2051/03.

En la ocasión fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

DATA LAB S.A.	RUC:	80030218-4
INFOCENTER S.A.	RUC:	80023118-0
COMPU COMPRAS S.R.L.	RUC:	80020039-0
PARASUR S.A.	RUC:	80015541-6
PARASOFT S.R.L.	RUC:	80000727-1

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERTA Nº 1: OFFICE CLIP S.R.L., RUC 80068676-4, con domicilio en la ciudad de Asunción.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 19.650.000 (Son guaraníes diecinueve millones seiscientos cincuenta mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

acompañada de Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta de **Gs. 983.000 (Guaraníes novecientos ochenta y tres mil)**.-

PRESENTÓ:

- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.
- Declaración Jurada de que la empresa cuenta con la capacidad técnica para provisión de bienes y/o servicios.
- CONSTANCIA SIPE Nº 1325106.
- Autorización del Distribuidor Oficial.
- Copias de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas *bienes y servicios iguales al objeto de llamado (provisión / venta de computadoras, impresoras laser y UPS)*, como mínimo el 50% del monto de la oferta presentada en promedio de los dos últimos años (2.012 – 2.013).
- Catálogos de productos ofertados.
- Certificado de calidad CEPREI.

OBSERVACIONES: No se presentó con la oferta:

- Declaración jurada de que los equipos ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado ID Nº 282.835 "Adquisición de Equipos Informáticos".
- Copia de la patente comercial.

OFERTA Nº 2: DATA LAB S.A., RUC 80030218-4 , con domicilio en la ciudad de Asunción.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 67.728.000 (Son guaraníes sesenta y siete millones setecientos veintiocho mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta de **Gs. 3.386.400 (Guaraníes tres millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos.-**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos F. Torres Alarcón
Vice Pre... de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PRESENTÓ:

- Información sobre el oferente.
- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.
- Catalogo de productos ofertados.
- Certificaciones de calidad.
- CONSTANCIA SIPE Nº 1324953.-
- Declaración jurada de que los equipos ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado ID Nº 282.835 "Adquisición de Equipos Informáticos".
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Plan de entrega de bienes.
- Nota de garantía de productos ofertados.
- Autorización del fabricante con documentos de protocolización e inscripción.
- Copias de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas *bienes y servicios iguales al objeto de llamado (provisión / venta de computadoras, impresoras laser y UPS)*, como mínimo el 50% del monto de la oferta presentada en promedio de los dos últimos años (2.012 – 2.013).

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

- Declaración jurada de que los equipos ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado ID Nº 282.835 "Adquisición de Equipos Informáticos".
- Perfil corporativo.

OBSERVACIONES: *Ninguna.-*

OFERTA Nº 3: AVALON S.A., RUC 80028173-0, con domicilio en la ciudad de Asunción.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 92.454.000 (Son guaraníes noventa y dos millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta de **Gs. 4.622.700 (Guaraníes cuatro millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos.-**

PRESENTÓ:

- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.
- CONSTANCIA SIPE Nº 1325044.-
- Declaración jurada de que los equipos ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado ID Nº 282.835 "Adquisición de Equipos Informáticos".
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos F. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

- Curriculum de la empresa.
- Lista de clientes.
- Copias de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas *bienes y servicios iguales al objeto de llamado (provisión / venta de computadoras, impresoras laser y UPS)*, como mínimo el 50% del monto de la oferta presentada en promedio de los dos últimos años (2.012 – 2.013).
- Declaración jurada de que los equipos ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado ID Nº 282.835 "Adquisición de Equipos Informáticos"/Buen funcionamiento/Reposición con partes originales equipos con desperfectos/Garantía por el oferente durante el tiempo solicitado.
- Copia simple de Autorización para distribución de productos HP en Paraguay, emitida por HP COMPANY a favor de WESTHAM TRADE CO (Fecha 12/02/2009).
- Copia simple de NOTA emitida por WESTHAM TRADE CO por el cual dicha firma da constancia de ser proveedor de AVALON S.A. de productos de tecnología en general y que cuenta con autorización para revender estos productos dentro del territorio del Paraguay, sin implicar de esta manera "AUTORIZACIÓN" de una marca en particular (Fecha 22/03/2013).
- Plan de entregas.
- Catálogos de productos ofertados.
- Copias de aclaraciones 1 y 2 del PBC.

OBSERVACIONES: No se presentó con la oferta:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

OFERTA Nº 4: HANDRUG de HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, RUC 4022404-0, con domicilio en la ciudad de Villa Elisa - Central.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 47.400.000 (Son guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos mil)**, conforme se

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta de **Gs. 2.370.000 (Guaraníes dos millones trescientos setenta mil)**.-

PRESENTÓ:

- Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario Nº 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.
- CONSTANCIA SIPE Nº 1324918-
- Copia de aclaración del PBC.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

OBSERVACIONES: No presentó:

- Declaración jurada de que los equipos ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado ID Nº 282.835 "Adquisición de Equipos Informáticos".
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- Copias de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas *bienes y servicios iguales al objeto de llamado (provisión / venta de computadoras, impresoras laser y UPS)*, como mínimo el 50% del monto de la oferta presentada en promedio de los dos últimos años (2.012 – 2.013).

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de oferentes durante el desarrollo del presente acto de apertura.

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:40 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento